RESOLUCION UCP Nº 59 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE PRECIOS Nº 05/2010 – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CON CONTRATO ABIERTO – ID Nº 188.966", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR, CONVENIO DE PRÉSTAMO 1.467/OC-PR.

Asunción, 01 de noviembre de 2010

VISTA: La Nota UCP Nº 1026/2010, presentada por la Unidad Coordinadora de Programas UCP/MEC/BID;

CONSIDERANDO: que a través de ella se remite el informe del Comité de Evaluación y se solicita la adjudicación del **Concurso de Precios Nº 05/2010 – "Adquisición de Combustible con Contrato Abierto – ID Nº 188.966"** realizado en el marco del **Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar**, Convenio de Préstamo N° **1.467/OC-PR**, proyecto ejecutado entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Banco Interamericano de Desarrollo;

QUE, por Resolución N° **34**/2010 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para el Concurso de Precios Nº 05/2010 – "Adquisición de Combustible", previsto en el PAC del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Pre-Escolar, bajo el ID N° 188.966.- El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 125.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones), del Programa 3-19-2 "Mejoramiento de la Educación Inicial y Pre-Escolar", el rubro a afectar es el 360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Fuente de Financiamiento 20, por un monto previsto igual a Gs. 125.000.000.

QUE, por Notas CPR/C/2010/**1226,** CPR/C/2010/**1427** y CPR/C/2010/**1983**, el Banco Interamericano de Desarrollo otorga la "No Objeción" al Pliego de Bases y Condiciones y, consecuentemente, al proceso de contratación CP MEC-BID Nº 05/2010 "Adquisición de Combustible", en el marco del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar;

QUE, se ha realizado la recepción y apertura de ofertas conforme al Art. 24 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la oferta fue recepcionada en sobres cerrados, en el lugar se labró el acta de apertura en un acto formal y público, haciendo constar que se ha presentado **1 (una) oferta**;

RESOLUCION UCP Nº 59 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE PRECIOS Nº 05/2010 – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CON CONTRATO ABIERTO – ID Nº 188.966", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR, CONVENIO DE PRÉSTAMO 1.467/OC-PR.

QUE, según el Acta de Evaluación de ofertas correspondiente a la CP Nº 05/2010, se ha evaluado la oferta presentada por el oferente BARCOS & RODADOS S.A., conforme a la especificaciones técnicas y al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

QUE, luego de evaluada la oferta presenta por la empresa oferente, conforme a las Políticas de Adquisiciones del BID, el comité de evaluación recomienda la adjudicación a la empresa BARCOS & RODADOS S.A., considerando que la misma cumple íntegramente con todos los requisitos del llamado, con las especificaciones técnicas y Requisitos Legales.

QUE, por nota CPR/C/2010/**2731**, el Banco Interamericano de Desarrollo otorga la "No Objeción" a la sugerencia de adjudicación constatándose que el procedimiento realizado es compatible con las políticas del BID.

***QUE**, la Ley Nº 2407/04, que aprueba el Convenio de Préstamo Nº 1.467/OC-PR, estipula en su artículo 1.04 del Anexo B, de las "Responsabilidades básicas", que "la responsabilidad por la ejecución y administración del Proyecto reside en el Prestatario y, por lo tanto, a éste corresponde también la responsabilidad por la adjudicación y administración de los contratos de suministro,.." y que, en sus artículos 4.01, 4.02 Y 4.03 del Anexo A, la citada Ley estipula que "el organismo ejecutor de Programa será el Ministerio de Educación y Cultura" y que para el efecto se "conformará una Unidad Coordinadora de Programa (UCP)", la cual "estará dirigida por un Coordinador Ejecutivo.*

QUE, la Resolución Nº 1368 de fecha 22 de julio de 2009, autoriza al señor José Albino López Pistilli, *"a representar al Ministro de Educación y Cultura en los actos administrativos, .../////... que tengan relación con la ejecución del programa y demás convenios que administre la UCP MEC/BID, a través de resoluciones..../////...de los procesos contenidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las modificaciones de la Ley 3439/07, y las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, con excepción de Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales".-*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCION UCP Nº 69 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE PRECIOS Nº 05/2010 – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CON CONTRATO ABIERTO – ID Nº 188.966", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR, CONVENIO DE PRÉSTAMO 1.467/OC-PR.

EL COORDINADOR EJECUTIVO
DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS MEC-BID

RESUELVE:

Art.1° **ADJUDICAR** el **Concurso de Precios Nº 05/2010 – "Adquisición de Combustibles con Contrato Abierto** a la empresa **BARCOS & RODADOS S.A.**, conforme al cuadro que se detalla a continuación":

				BARCOS & RODADOS S.A.				
Item	Bien o Servicio Conexo	País de Origen	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Combustible - Gasoil Tipo III.-	Paraguay	Litros	Petropar	Paraguay	62.500.000	125.000.000	4.270

Art.2° **AUTORIZAR,** a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como también comunicar a la empresa que ha presentado oferta para la presente contratación; *y a firmar el Contrato respectivo con la* ***empresa citada en el Artículo 1º, anterior.***

Art. 3° **CUMPLIDO** archivar

ECON. JOSÉ ALBINO LOPEZ PISTILLI
Coordinador Ejecutivo